



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 40 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0020673/2018

CÓRDOBA,

04 MAY 2018

VISTO

La RD 1069/15 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Educacional**, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Eduardo López Molina informa que las alumnas Bárbara Anabel Despuy DNI: 37.212.340, Paula Celeste Carballo DNI: 37.046.100, Micaela Savorgnano DNI: 37.490.037, Emilce Ester Deleu DNI: 37.854.345, Enriqueta Liliana Menis Tessino DNI: 13.269.659, Natasha Liseth Segovia DNI: 36.139.297, Rocío Godino DNI: 38.001.021, María Constanza Falcón DNI: 36.139.353 y María Luz Aimar Bergami DNI: 38.113.111 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Análisis de algunos conceptos claves de la teoría psicoanalítica" (Despuy), "Análisis crítico del video Violencia, correspondiente al ciclo Mejor hablar de ciertas cosas del Canal Encuentro y material bibliográfico de la cátedra" (Carballo), "Abandono y fracaso escolar" (Savorgnano), "Abandono o fracaso escolar: esquema de una clase teórica" (Deleu), "Epistemología y Psicología Genética de Jean Piaget" (Menis Tessino), "Análisis de la violencia en las escuelas" (Segovia), "Relación entre el capítulo sobre Abandono Escolar correspondiente al ciclo Mejor hablar de ciertas cosas del Canal Encuentro y material bibliográfico de la cátedra" (Godino), "Análisis del corto Abandono escolar del ciclo Mejor hablar de ciertas cosas del Canal Encuentro" (Falcón) y "Relación entre el capítulo 4 "Embarazo adolescente" correspondiente al ciclo Mejor hablar de ciertas cosas del Canal Encuentro y material bibliográfico de la cátedra" (Aimar Bergami), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Eduardo López Molina solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de las ayudantes alumnas Micaela Savorgnano y Enriqueta Liliana Menis Tessino.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada, por lo que corresponde realizarla.

Que el Profesor Eduardo López Molina informa que las alumnas Florencia Coronado DNI: 37.826.572, Delfina Di Cola DNI: 37.489.413, María Belén Luciani DNI: 35.530.858, Micaela Anahí Nicolau DNI: 36.428.251, Nahibe Mortara DNI: 37.490.131, Valentina Victoria Martínez Piervittori DNI: 34.488.538, Josefina Cabanillas DNI: 33.535.153, Malén Dutto DNI: 36.277.171, María Desirée Celani DNI: 34.247.655, Antonella Magali Molinero DNI: 35.259.600 y Andrea Carolina García DNI: 34.893.057 no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**


D. GERMAN PENEIRO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp. UNC: CO 20673 / 2018

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Bárbara Anabel Despuy DNI: 37.212.340, Paula Celeste Carballo DNI: 37.046.100, Micaela Savorgnano DNI: 37.490.037, Emilce Ester Deleu DNI: 37.854.345, Enriqueta Liliana Menis Tessino DNI: 13.269.659, Natasha Liseth Segovia DNI: 36.139.297, Rocío Godino DNI: 38.001.021, María Constanza Falcón DNI: 36.139.353 y María Luz Aimar Bergami DNI: 38.113.111, realizadas en la Cátedra de **Psicología Educacional** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las alumnas Bárbara Anabel Despuy, Paula Celeste Carballo, Micaela Savorgnano, Emilce Ester Deleu, Enriqueta Liliana Menis Tessino, Natasha Liseth Segovia, Rocío Godino, María Constanza Falcón y María Luz Aimar Bergami han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar las ayudantías alumnos ad honorem por un nuevo periodo de dos años y por única vez, a las alumnas Micaela Savorgnano y Enriqueta Liliana Menis Tessino, con reconocimiento de funciones desde el 17/06/17.

ARTÍCULO 4º: Las ayudantes alumnas cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5º: Al finalizar el periodo correspondiente a la ayudantías alumnos, el Profesor Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por las ayudantes alumnas durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se den por aprobadas las ayudantías.

ARTÍCULO 6º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Florencia Coronado DNI: 37.826.572, Delfina Di Cola DNI: 37.489.413, María Belén Luciani DNI: 35.530.858, Micaela Anahí Nicolau DNI: 36.428.251, Nahibe Mortara DNI: 37.490.131, Valentina Victoria Martínez Piervittori DNI: 34.488.538, Josefina Cabanillas DNI: 33.535.153, Malén Dutto DNI: 36.277.171, María Desirée Celani DNI: 34.247.655, Antonella Magalí Molinero DNI: 35.259.600 y Andrea Carolina García DNI: 34.893.057, para las que fueran designadas en la Cátedra de **Psicología Educacional** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 7º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº :

537

Dr. GERMAN PERENCU
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA